

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

RPVB/ngs-

LOTA, 09 de Febrero de 2016.-

DECRETO N° 241.- /

Vistos:

a) Por haber viajado a la ciudad de **Quillón**, el día **28.01.2016**, conduciendo bus municipal placa única FVXS-20, con motivo de realizar traslado de Integrantes de La Agrupación de Adulto Mayor "**San Lorenzo**". Saliendo a las **08:00 hrs.** y Regresando a las **22:00 hrs.**, del día **28.01.2016**.-

autorizado por el Sr. Alcalde.-

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Bitácora del día 28.01.2016 del Conductor, por viaje hecho con vehículo Municipal placa FXVS-20.

DECRETO

JOSE LUIS CUEVAS DURAN, Auxiliar, Grado 9° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "**Vistos**".

día **28.01.2016**, más Gastos de Traslado.

Luis Cuevas Durán, se le otorga gastos de traslados (por posibles averías de neumáticos y otros).

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

con cargo al Ítem **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el país Personal de Planta", y cargo al Ítem **215-22-08-007-000-000** "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal año **2016**. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-